



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO



## JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID).

### DECRETO

Visto el expediente por el que se rige el proceso para la selección de un (1) TÉCNICO INFORMÁTICO, mediante oposición libre, funcionario interino, para la ejecución del programa temporal “*Proyecto de Actuación para Digitalizar y Rediseñar las tecnologías en el Ayuntamiento de Navacarnero*”, promovido por la Concejalía de Nuevas Tecnologías.

Con fecha 9 de noviembre se procedió a la publicación en el Tablón de anuncios municipal y en la web municipal la lista provisional de admitidos y excluidos, de conformidad con la cláusula cuarta de las bases específicas abriendo un plazo de cinco días para la subsanación de deficiencias.

Habiendo finalizado el plazo de subsanación de las deficiencias indicadas y de conformidad con la base cuarta “Lista definitiva”, transcurrido el plazo para la subsanación, se aprobará por Resolución de la Alcaldía la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo y en uso de las facultades que tengo conferidas, mediante la presente RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo.

**SEGUNDO:** Se convoca a todos los aspirantes admitidos al proceso selectivo para la realización de la fase de oposición, consistente en un ejercicio teórico y un ejercicio práctico, de conformidad con la base sexta “Desarrollo de las Pruebas Selectivas” que se celebrará el día 1 de diciembre de 2023 a las 12,30 h., en el Centro Municipal de Promoción al Desarrollo Beatriz Galindo, sito en la C/ Charcones, núm. 9 de Navacarnero (Madrid).

Los aspirantes serán convocados para el ejercicio en llamamiento.

Asimismo, deberán presentar documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad y tenerlo visible en todo momento.

El resultado de este ejercicio, se hará mediante publicación en la página web y tablón de edictos del Ayuntamiento de Navacarnero.

**TERCERO:** Ordenar la Publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, o recurso contencioso-administrativo en el Juzgado de los contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar de la misma forma anteriormente señalada.

Dado en Navacarnero, a

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí,  
EL SECRETARIO GENERAL

NOMBRE:  
JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ  
ALVARO MORELL SALA

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE  
SECRETARIO

FECHA DE FIRMA:  
23/11/2023  
23/11/2023

HASH DEL CERTIFICADO:  
5CDF6D3E3FE35392250BC3DEF26248530114F002  
8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

- Listado definitivo de aspirantes admitidos.

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
01.	GÁLVEZ REGUERA, CARLOS	***5128**

- Listado definitivo de aspirantes excluidos.

Ninguno

